



ACTA DE LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO

CONTRATO N°:	DA-300-ESAL-MC-007-2025
CONTRATANTE:	MUNICIPIO DE VICTORIA CALDAS
CONTRATISTA:	FUNDEISER FUNDACION PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DEL SER NIT: 900185892-1
OBJETO DEL CONTRATO:	AUNAR ESFUERZOS PARA LA PLANIFICACIÓN, DIRECCIÓN Y EJECUCIÓN DE EVENTOS ARTÍSTICOS Y CULTURALES, CON EL FIN DE LLEVAR A CABO EL XLIII CONCURSO DEPARTAMENTAL DE BANDAS ESTUDIANTILES EN EL MUNICIPIO DE VICTORIA, CALDAS
VALOR DEL CONTRATO:	El valor del proceso de contratación es VEINTIOCHO MILLONES QUINIENTOS SETENTA Y UN MIL CUATROCIENTOS VEINTINUEVE PESOS (\$28.571.429) los cuales el aporte de la administración es por valor de VEINTE MILLONES DE PESOS (\$20.000.000) y el aporte de la ESAL es por valor de OCHO MILLONES QUINIENTOS SETENTA Y UN MIL CUATROCIENTOS VEINTINUEVE PESOS (\$8.571.429).
PLAZO DE EJECUCIÓN INICIAL:	PLAZO DE EJECUCION DEL CONVENIO: El futuro convenio será ejecutado a partir de la suscripción del acta de inicio hasta el 28 de julio de 2025
FECHA ACTA DE INICIO:	A los veintiséis (26) días del mes de julio del año 2025
VALOR ADICIÓN:	N.A
VALOR TOTAL DEL CONTRATO:	El valor del proceso de contratación es VEINTIOCHO MILLONES QUINIENTOS SETENTA Y UN MIL CUATROCIENTOS VEINTINUEVE PESOS (\$28.571.429) los cuales el aporte de la administración es por valor de VEINTE MILLONES DE PESOS (\$20.000.000) y el aporte de la ESAL es por valor de OCHO MILLONES QUINIENTOS SETENTA Y UN MIL CUATROCIENTOS VEINTINUEVE PESOS (\$8.571.429).
PLAZO ADICIÓN:	N.A
CERTIFICADO DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL INICIAL:	El valor del presupuesto se encuentra cubierto el certificado de disponibilidad presupuestal No. 916 por valor de VEINTE MILLONES DE PESOS M/CTE (\$ 20.000.000) de fecha de 22 de julio de 2025 expedido por la oficina de Presupuesto de la Secretaría de Hacienda del Municipio de Victoria - Caldas
CERTIFICADO REGISTRO PRESUPUESTAL INICIAL:	No. 1151 del 26 de julio de 2025
CERTIFICADO DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL ADICIÓN	N. A.

FECHA	VERSION	DESCRIPCION	ELABORO	REVISO	APROBO
12/07/2024	4.1	Actualización de logo, versión y contenido	Andres D. Diaz Ulloa	Jefe de control interno	Comité de sistema de gestión institucional

CERTIFICADO REGISTRO PRESUPUESTAL ADICIÓN:	N. A.
PERIODO DE EJECUCIÓN DE LA PRESENTE ACTA:	Del 26 de julio al 28 de julio de 2025
FORMA DE DESEMBOLSO PLANTEADA EN EL CONTRATO INICIAL:	El municipio de Victoria Caldas, realizará un único desembolso, ello de conformidad con los servicios prestados y las entregas realizadas; previa presentación de factura o cuenta de cobro especificando las actividades implementadas.
FORMA DE PAGO ADICIÓN:	N. A.
VALOR DESEMBOLSO DE LA PRESENTE ACTA:	VEINTE MILLONES DE PESOS M/CTE (\$ 20.000.000) CORRESPONDIENTE A UNICO DESEMBOLSO

En las instalaciones de la Alcaldía Municipal de Victoria Caldas, a los dos (02) días del mes de agosto del año 2025, se reunieron **JUAN CARLOS JARAMILLO SERNA** Delegado para Contratar, en calidad de contratante, **JAIME EDUARDO MEDINA MORENO**, Secretario de Desarrollo Humano (E), en su calidad de supervisor del contrato a liquidar y **OLGA ASENETH CIFUENTES BERMUDEZ**, quien actúa como representante legal de **FUNDEISER FUNDACIÓN PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DEL SER** con NIT 900185892-1, En su calidad de contratista, con el objeto de suscribir el **ACTA DE LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO DA-300-ESAL-MC-007-2025**, de conformidad con lo establecido en la Ley 80 de 1993 y Decreto 1082 de 2015.

DATOS ECONÓMICOS DEL CONTRATO:

VALOR INICIAL DEL CONTRATO	\$ 20.000.000
ADICIONES	\$ 0
VALOR FINAL DEL CONTRATO	\$ 20.000.000
VALOR UNICO DESEMBOLSO	\$ 20.000.000
SALDOS A FAVOR DEL MUNICIPIO	\$ 0
SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA	\$ 0

FORMA DE DESEMBOLSO CONTEMPLADA EN EL CONTRATO:

El municipio de Victoria Caldas, realizará un único desembolso, ello de conformidad con los servicios prestados y las entregas realizadas; previa presentación de factura o cuenta de cobro especificando las actividades implementadas.

RELACIÓN DE PAGOS REALIZADOS POR CONCEPTO DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO:

Acta de Ejecución N°	Fecha	Orden Pago N°	Comp Egreso N°	Vr. Bruto a Pagar	Descuentos Realizados	Valor Neto Pagado	Saldo Por Pagar
01							
02							

FECHA	VERSION	DESCRIPCION	ELABORO	REVISO	APROBO
12/07/2024	4.1	Actualización de logo, versión y contenido	Andres D. Diaz Ulloa	Jefe de control interno	Comité de sistema de gestión institucional

INFORME DE EJECUCIÓN:

ÍTEM	OBLIGACIÓN/ACTIVIDAD	% DE EJECUCIÓN
1	Cumplir con el objeto contractual de acuerdo con las actividades acordadas con el Municipio.	100 %
2	Atender las consultas y requerimientos que se presenten durante la ejecución del convenio.	100 %
3	Reportar de manera inmediata cualquier novedad o anomalía, al supervisor del Convenio.	100 %
4	Guardar total reserva de la información que por razón de la ejecución del presente convenio. Esta información es de propiedad del Municipio y solo salvo expreso requerimiento de autoridad competente podrá ser divulgada.	100 %
5	Ejecutar idónea y oportunamente el objeto del Convenio.	100 %
6	Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilataciones y en tramamientos que pudieren presentarse.	100 %
7	Realizar los aportes a los Sistemas de Salud y Pensión y parafiscales de conformidad con la normatividad vigente y anexar a los informes de ejecución la copia de los recibos correspondientes para autorización de pago por parte del Supervisor.	100 %
8	Acatar las instrucciones que durante el desarrollo del Convenio le imparta el supervisor.	100 %
9	Cumplir mínimo con las actividades: en el numeral 2. Adecuación – 2.1 garantizar adecuación de 42 aulas de las sedes donde pernoctaran los integrantes participantes con suministro temporal de materiales de iluminación de las aulas y baños, 2.2 adecuación de 30 duchas portátiles en las instituciones educativas donde pernoctaran los integrantes participantes del concurso y numeral 3. sillas para el público y sillas para la tarima para la presentación de las bandas durante dos (2) días, actividades que se encuentran a cargo de la ESAL.	100 %
10	Consultar permanentemente el correo electrónico institucional que le sea asignado o se concerté y responder oportunamente los requerimientos que se le efectúen por dicho medio.	100 %
11	A la finalización del Convenio, devolver al supervisor la totalidad de información y/o documentación en medio físico y magnético, según corresponda, que haya sido producida en ejecución del Convenio.	100 %
12	Preparar y presentar los informes de ejecución del objeto convenido para ser revisados y aprobados por el supervisor designado.	100 %
13	Mantener informado al supervisor del convenio sobre el desarrollo de las actividades bajo su responsabilidad.	100 %
14	Observar el régimen de seguridad social e industrial en el trabajo respecto de los trabajadores que requiera para dar cumplimiento al objeto contractual para cada actividad que deba realizarse.	100 %
15	Las demás que se le asignen de acuerdo al objeto del CONVENIO, por parte del supervisor o el Alcalde.	100 %

MULTAS: No hay lugar-no se impusieron

EL SUPERVISOR DEJA CONSTANCIAS:
(En condiciones de ejecución normales y cumplimiento total del contrato)

FECHA	VERSION	DESCRIPCION	ELABORO	REVISO	APROBO
12/07/2024	4.1	Actualización de logo, versión y contenido	Andres D. Diaz Ulloa	Jefe de control interno	Comité de sistema de gestión institucional

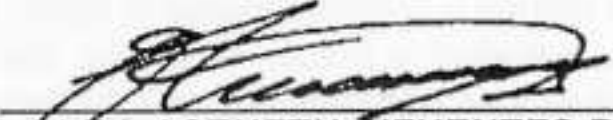
- a. Que el contratista presente cuenta de cobro para el desembolso correspondiente, así mismo cumplió sus obligaciones frente al Sistema General de Seguridad Social Integral, durante la ejecución del convenio.
- b. Que según el visto bueno del Supervisor, el contratista cumplió con el objeto y las obligaciones establecidas en el convenio con una ejecución del 100%.
- c. Que con suscripción de la presente acta de liquidación las partes dejan constancia que el municipio de Victoria Caldas queda a paz y salvo por todo concepto con el contratista.

Se deja constancia que el Acta de Liquidación de mutuo acuerdo se suscribe dentro del término legal para el efecto y la firman los que en ella intervienen.



JUAN CARLOS JARAMILLO SERNA

Delegado para Contratar



OLGA ASENETH CIFUENTES BERMUDEZ

Representante Legal - FUNDEISER



JAIME EDUARDO MEDINA MORENO

Secretario de Desarrollo Humano (E)

FECHA	VERSION	DESCRIPCION	ELABORO	REVISO	APROBO
12/07/2024	4.1	Actualización de logo, versión y contenido	Andres D. Diaz Ulloa	Jefe de control interno	Comité de sistema de gestión institucional